

El Supremo consulta al fiscal sobre el archivo de la investigación del 'caso Sogecable'

LUIS FIERRO COLPISA. MADRID

El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado convocó ayer al fiscal José María Luzón y al juez Baltasar Garzón para que, antes del miércoles de la próxima semana, le remitan su opinión sobre la posibilidad de archivar la investigación penal abierta para determinar la posible existencia de una conjura contra la empresa Sogecable. La iniciativa sigue a los escritos de petición de archivo presentados por varios imputados en la causa: el juez Javier Gómez de Liaño, los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado y el abogado Antonio García Trevijano.

Ante esta petición, que requiere ser contestada antes de adoptar ninguna otra resolución en el proceso, Delgado ha optado por reclamar la opinión del fiscal, que ejerce la acción pública en la denuncia que, presentada por el fiscal general del Estado, dio origen al proceso. También ha recabado el parecer de Garzón, imputado como presunto promotor de una denuncia falsa, dado que éste, por el contrario, reclamó la práctica de nuevas diligencias de prueba.

Por otra parte, la Sala Segunda del Supremo se ha negado a facilitar al juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno copia de la declaración que Garzón prestó en las diligencias abiertas para averiguar si existió la conjura contra Sogecable. Según el tribunal, la declaración sigue protegida con el secreto del sumario.